

14

Como Tesorero de la Archicofradía de Ntra Sra de los Dolores, cita en la parroquia de San Juan de esta Ciudad: certifico que en mi poder existe un recibo que copiado a la letra dice así.

" He recibido del Copra de D. Ramón Portal y Porta la suma de setecientos sesenta y dos reales de vellón en calidad de préstamo a esta cofradía reintegrable en igual proporción que a los demás copras que contribuyen al mismo objeto; con el producto de la venta de nichos propios de la Hermandad. Málaga veinte y uno de Junio de mil ochocientos setenta y dos.

El hermano Mayor

Don Don 762

Don Ramón

Portal

El contador

Pedro Lathette

Cedo este recibo en la forma siguiente = 300 rs. para reintegrar a la hermandad por la misma cantidad que de mi orden entregó a D. José Reguero secretario de Nuestra Archicofradía y los 462 rs. los cedo a favor de Nuestro hermano Tesorero D. Telegriu Rivellas para que dicho señor haga de ellos el uso que crea necesario. Málaga 5 de Agosto de 1847.

Ramón Portal y Porta

Es copia del original

P. Rivellas